

Información para las víctimas de accidente de tránsito

Prefacio

Este folleto está diseñado con el propósito de brindar ayuda a las víctimas de accidentes de tránsito y a sus familiares, en respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo está constituido el sistema de apoyo a la víctima por parte de la Policía?
- ¿Qué solicita la Policía a las víctimas de los accidentes de tránsito y a sus familiares?
- ¿Cuáles son los procedimientos a seguir para que los responsables de un accidente de tránsito sean sancionados?
- ¿Cómo está constituido el Sistema de Seguro de Automóvil?

Deseamos sinceramente que este folleto pueda serle de utilidad.

No dude en hacer todo tipo de consulta en cualquier momento.

La persona encargada es:

La Comisaría de Policía de _____

Sección de Tránsito

Encargado de _____

Nombre:

Teléfono:

※Solicitamos que el contacto por teléfono sea realizado en japonés.

Índice

1. ¿Hay algún sistema de apoyo a la víctima por parte de la Policía?
 ~ Sistema de apoyo y enlace ~
2. ¿Cómo se castiga al responsable de un accidente de tránsito?
 ~ Desde el comienzo de la investigación, hasta la resolución de su situación jurídica ~
3. ¿Cómo está constituido el Sistema de Seguro de Automóvil?
 ~ Sistema de compensación y seguro ~
4. ¿Se cuenta con apoyos y sistemas de ayuda a la víctima?
 ~ Contenidos de sistemas de apoyo y ayuda ~
5. Además de la Policía, ¿hay otras organizaciones de ayuda?
 ~ Organizaciones relacionadas y Organizaciones encargadas para asesoramiento y consulta ~

¿Hay algún sistema de apoyo a la víctima por parte de la Policía?

La Policía envía a los agentes, suministra información y designa a los agentes de consulta a fin de ayudar a las víctimas de los accidentes de tránsito y a sus familiares(en este folleto, se describen a ambos con el término de “víctimas”).

Sistema de personas designadas para proporcionar apoyo a las víctimas

Además de los investigadores, la Policía envía a agentes designados a fin de ayudar a las víctimas que todavía están sufriendo psicológicamente poco después de ocurrido el accidente. Ellos también las acompañan y les brindan apoyo.

Sistema de contacto con las víctimas

No cabe duda de que las víctimas están interesadas en el progreso de la investigación del accidente de tránsito y desean saber si el responsable ha sido detenido, la situación jurídica de éste, etc.

Para responder a esos intereses, la Policía opera un sistema con el fin de proveer la siguiente información por medio de los investigadores quienes se encargan de este aspecto en caso de ocurrir accidentes graves de tránsito:

Información sobre la parte contraria del accidente de tránsito

- Dirección, nombre, edad, etc. del presunto responsable.
- Fecha, hora, lugar del accidente.
- Situación de la investigación.

Resultado de la investigación relativa a la parte contraria del accidente de tránsito

- Detención del presunto responsable.
- Puesta a disposición del sujeto ante la autoridad.
- Remisión de la investigación a la Procuraduría General de Justicia (Fiscalía), oficina a donde se envió, el resultado de la disposición del fiscal(acusación o no acusación) y el Tribunal donde se le acusó.

Otros

Hay algunas víctimas que no desean ser contactadas porque no quieren recordar nada que tenga que ver con el accidente sucedido. Si no desean recibir esa información, es preferible avisar a los investigadores encargados.

Provisión de información de las sanciones administrativas

Las personas causantes de los accidentes de tránsito se enfrentan a las disposiciones administrativas como la suspensión y la revocación de la licencia de conducir dictadas por la Comisión de Seguridad Pública, y a ser puestos a disposición de la autoridad correspondiente. Antes de que se decidan esas disposiciones administrativas, (la sanción de la revocación de la licencia y la suspensión de ésta por 90 días o más,) se realiza una Audiencia Pública al responsable. Sin embargo, en algunos casos, puede asistir un representante de éste a la Audiencia Pública, o pueden decidirse las disposiciones administrativas sin haberse realizado la audiencia correspondiente aún cuando ni el responsable ni su representante asistan a ella.

La Policía suministrará la siguiente información cuando se recaban los resultados de las disposiciones administrativas y las Audiencias Públicas.

Contenido de las sanciones administrativas:

Se informará el contenido de las sanciones administrativas que se impusieron al responsable (la suspensión o revocación de la licencia de conducir, y el número de días en el caso de la suspensión).

Fecha de Audiencia Pública, etc.

Se les informará la fecha y el lugar de la Audiencia Pública.

Ventanilla de consulta de la Policía

La Policía también participa en las actividades de apoyo como el recibir las consultas de las víctimas basándose en su experiencia profesional. Se les informa a dónde pueden dirigirse con el fin de que los usen como referencia.

Solicitamos que el contacto por teléfono sea realizado en japonés.

- 1) Teléfono para orientación sobre seguridad por parte de la Policía (las consultas que sobre dicho tema pueden hacerse a la Policía)

○・・・Centro de Consulta General de la Policía de Ibaraki

Teléfono 029-301-9110 (En caso de teléfono de botones, marque el #9110 sin el código de la ciudad)

- 2) Ventanilla de consulta sobre los accidentes de tránsito

○・・・Sede Central de la Policía de Ibaraki

Departamento de Tránsito Sección de Orientación de Tránsito

Teléfono: 029-301-0110 (Teléfono extensión 5112 o 5141)

○・・・Sección de Tránsito de la Comisaría de Policía más cercana a su domicilio.

○・・・Si desea tener información de la ventanilla de consulta de la Policía en cada Prefectura, favor de consultar la página web (sitio web) de la Oficina de Apoyo para las Víctimas de Delitos, Agencia Nacional de Policía.

<http://www.npa.go.jp/higaisya/home.htm>

3) Ventanillas de consulta sobre asesoramiento

Para aliviar los daños psicológicos de las víctimas, que experimentaron grandes daños por los accidentes de tránsito, tenemos a su disposición a los agentes, quienes tienen conocimiento profesional y técnicas de asesoramiento; se proveen consultas para las víctimas en cooperación con psiquiatras y asesores privados.

Sobre este sistema de asesoramiento, póngase en contacto con el asesor de víctima del caso o con el Departamento Administrativo de la Comisaría.

スペイン語

Información sobre los sistemas de apoyo a las víctimas y enlace de instituciones que hay aparte de la Policía

Los sistemas de apoyo que se ofrecen por las organizaciones aparte de la Policía son los siguientes:

Sistema de Ayudantes para las Víctimas por la Procuraduría General de Justicia(Fiscalía)

Para aliviar las cargas e inquietudes de las víctimas de la mejor manera posible, están los “Ayudantes para las Víctimas”, quienes participan en apoyo a las víctimas y están asignados en las Procuradurías Generales de Justicia a nivel nacional(Fiscalías).

Los Ayudantes para las Víctimas responden a varias consultas, las guían y acompañan a los tribunales, les ayudan a hacer varios procedimientos(diligencias), como la revisión de los registros de accidentes y la devolución de evidencias, y les proporcionan información sobre las organizaciones y grupos que ofrecen apoyo psicológico y económico, dependiendo de las circunstancias de la víctima.

Sistema de Notificación a las Víctimas en instituciones del Ministerio de Justicia

Existe un sistema en el que la Procuraduría General de Justicia(Fiscalía), el Comité Regional de Libertad Condicional o la Oficina de Libertad a Prueba notifica a las víctimas, en caso de que ésta lo solicite, lo referente a los resultados de la investigación del caso, del juicio penal y de la situación jurídica del responsable después de la confirmación de la sentencia condenatoria. El lugar de aplicación de esta notificación es la Procuraduría General de Justicia a donde se remitió el caso.

Además, el Centro de Detención para Menores Infractores, el Comité Regional de Libertad Condicional o la Oficina de Libertad a Prueba, envía la notificación a la víctima, en caso de que ésta lo solicite, sobre los menores infractores puestos a prueba(se notificará la resolución del Juicio Juvenil). El lugar de aplicación de esta notificación es la Casa Correccional para Menores más cercana ya sea en el caso de que el menor infractor haya recibido la disposición de transferencia al Centro de Detención de los Jóvenes o a la Oficina de Libertad a Prueba donde reside, en caso de que el menor haya recibido la disposición de Libertad a Prueba.

¿Cómo se castiga al responsable de un delito causado por accidente de tránsito?

En caso de un accidente de tránsito, al presunto responsable se le castiga(sanciona) de la siguiente manera:

Investigación

La investigación es el conjunto de actividades con el fin de identificar al presunto(s) responsable(s), la recolección de evidencias, la resolución del caso al saberse la verdad sobre los hechos y sancionar al sujeto(s). En caso de que ocurra un accidente de tránsito, la Policía hace las siguientes investigaciones:

スペイン語

Interrogatorio

Los agentes encargados preguntarán detalladamente la forma en que ocurrió el accidente de tránsito. En algunos casos, se entiende que hay cosas que tal vez la víctima no quiera recordar o mencionar. Sin embargo, el interrogatorio es parte indispensable para conocer las causas del accidente e identificar al responsable, para que el caso se pueda resolver más pronto y se conozcan perfectamente los detalles. Por lo tanto, es muy necesaria su cooperación.

Inspección de campo

En la inspección de campo, los agentes de la Policía investigan detalladamente situaciones como:

- El sitio del accidente de tránsito
- La vestimenta de la víctima y el tipo de vehículo involucrado

Con el fin de revelar la situación en que ocurrió el accidente y sus causas, en algunos casos se le pedirá a la víctima presentarse en la inspección de campo. Además, a veces se le solicitará volver a usar la misma ropa que utilizó en el momento del accidente de tránsito, como pruebas para resolver el caso. Estos artículos se consideran pruebas importantes en el juicio.

Transferencia

En caso de que la Policía reconozca que el detenido es el autor del caso (se le llamará “sospechoso”) basándose en las investigaciones se transfiere al sospechoso con las evidencias. Este proceso se denomina transferencia.

En caso de arrestar al sospechoso:

- Si es necesario para la investigación, se arrestará al sospechoso y se le remitirá al fiscal con los documentos relacionados y las evidencias dentro de 48 horas contadas a partir de la detención.
- En caso de que el fiscal decida que es necesario, solicitará la detención del sospechoso al juez dentro de las 24 horas contadas a partir de la transferencia.
- Si es necesario continuar la detención del sospechoso para fines de investigación, se le podrá detener un máximo de 20 días.

En caso de no arrestar al sospechoso:

- Cuando se ha realizado la investigación con consentimiento del responsable y sin arrestarlo, se remitirán los documentos relacionados y las evidencias al fiscal, después de realizar las investigaciones así como el interrogatorio.

スペイン語

Acusación

El fiscal tomará la decisión para que el sospechoso sea procesado, basándose en las evidencias transferidas.

- En caso de que el sospechoso deba ser procesado, se le llama “acusación”
- En caso de que el sospechoso no sea procesado, se le llama “no acusación(sobreseimiento)”

Además, la acusación se divide en :

- La demanda de juicio formal en la cual se solicita que el sospechoso sea procesado penalmente.
- La demanda de juicio sumario, en la cual solicita un juicio que ordene la multa o penalidad por el avalúo de documentos(Al sospechoso se le llamará “acusado” una vez que se inicie el proceso penal).

※ En caso necesario, el fiscal le preguntará a la víctima las circunstancias del caso con el fin de decidir si va a acusar o no.

※ En caso de no acusación(sobreseimiento), la víctima podrá interponer el recurso de apelación para inconformarse con la decisión del fiscal al Tribunal Regional y al Comité de Investigación de Asuntos Fiscales de las Sucursales de los Tribunales Regionales Principales. Favor de dirigirse al Secretario del Comité de Investigación de Asuntos Fiscales más cercano.

Juicio

En el juicio, el juez delibera las evidencias y pronuncia la sentencia. En algunos casos, las víctimas tienen que rendir testimonio en el juicio penal. Las siguientes disposiciones están establecidas para proteger a las víctimas en el juicio.

- En el juicio, podrá estar acompañado de las personas adecuadas y aprobadas por el tribunal
- Podrá pedir la colocación de un panel para que el acusado y la audiencia no puedan ver a la víctima.
- Podrá rendir su testimonio en un cuarto separado a través de un videomonitor.

Además, existen las siguientes disposiciones:

- En principio, se pueden ver y copiar los registros de los procesos en los tribunales después de la fecha del primer juicio(Después de la primera diligencia).
- Podrá expresar sus emociones y emitir sus opiniones sobre el daño causado.
- Se considera la posibilidad de dar prioridad de asistir al juicio cuando la víctima lo solicite expresamente.
- En caso de haber llegado a un acuerdo extrajudicial con el acusado, se puede incluir su contenido en el registro de investigación del juicio penal, para que no sea necesario presentar un juicio civil.
- Se pueden recibir los documentos que contienen el resumen de la declaración inicial en la Fiscalía.
- Participación de la víctima en el juicio

Las víctimas de delitos de homicidio y lesiones causados por conducción peligrosa de

vehículo, o por homicidio o lesiones imprudenciales, podrán participar en el juicio penal, una vez que hayan conseguido el nombramiento de “víctima participante” por parte del juez en el proceso penal.

Específicamente, podrán asistir en la fecha del juicio(a las audiencias) y hacerles preguntas a los testigos y al acusado bajo ciertas condiciones establecidas, así como expresar su opinión sobre la aplicación de la ley.

○ Sistema de abogado de oficio para las víctimas

La persona que llegue a ser “víctima participante” del juicio, puede encargar a su abogado la asistencia al juicio, así como formular las preguntas al acusado. Sin embargo, si la cantidad que resulte por deducir el monto de los gastos médicos(ésta es, la cantidad total de gastos médicos y otros gastos que se consideran que la víctima tiene que pagar dentro de tres meses desde la fecha de facturación por causa del delito) de sus recursos financieros(la cantidad total que dispone en efectivo, sus ahorros, etc.), no alcanza a la cantidad estandar(¥1,500,000), podrá solicitar al tribunal que le sea nombrado un abogado de oficio(abogado para la víctima participante) para que reciba apoyo y asesoría. Los honorarios y otros gastos de este abogado, serán sufragados por el gobierno.

○ Sistema de orden de indemnización

Durante el proceso penal que se siga en el tribunal regional correspondiente, las víctimas de los delitos de homicidio y lesiones causadas por la conducción peligrosa de vehículo, por los cuales fallecieron o fueron lesionadas las personas, podrán solicitar a dicho tribunal que se ordene al acusado a pagar la indemnización por su acto ilegal, que es la verdadera causa por la que está siendo juzgado.

En caso de que se declare culpable al acusado, se iniciará la deliberación del caso para ordenar la indemnización de inmediato. En principio, este proceso es de manera rápida y sencilla y se resolverá en 4 sesiones. Es fácil de comprobar la verdad sobre los daños causados a la víctima, porque el tribunal encargado del caso, investiga el registro como autoridad oficial.

En los casos que no se termine el proceso dentro de las 4 sesiones, o se presente la petición de inconformidad a la orden de indemnización, se llevará a cabo un procedimiento por la vía civil. Favor de dirigirse al fiscal encargado, la Fiscalía o al Tribunal donde se lleva a cabo el caso.

スペイン語

También, existen las siguientes disposiciones para las víctimas de los casos en los que los responsables sean menores de edad.

- En principio, las víctimas pueden consultar y copiar los registros de casos de menores en los tribunales, después de que se ha tomado la decisión de iniciar el juicio (se excluyen los registros de investigaciones sobre la necesidad de proteger al menor, que se llaman “registros sociales”).
- Podrán expresar sus emociones y opinar sobre los daños causados a los jueces e investigadores del Tribunal de Familia.
- Las víctimas de casos como homicidio o lesiones causados por la conducción peligrosa de vehículo, o por homicidio o lesiones causados por imprudencia, podrán asistir a las audiencias, previa obtención del permiso por parte del tribunal, limitándose a los casos en los que el responsable haya sido mayor de 12 años el día de los hechos.
- Podrán recibir información sobre el estado del juicio llevado a cabo en el Tribunal de Familia.
- Podrán recibir la notificación del resultado del juicio al menor emitido por el Tribunal de Familia.

Favor de dirigirse al Tribunal de Familia encargado del caso para saber más detalles.

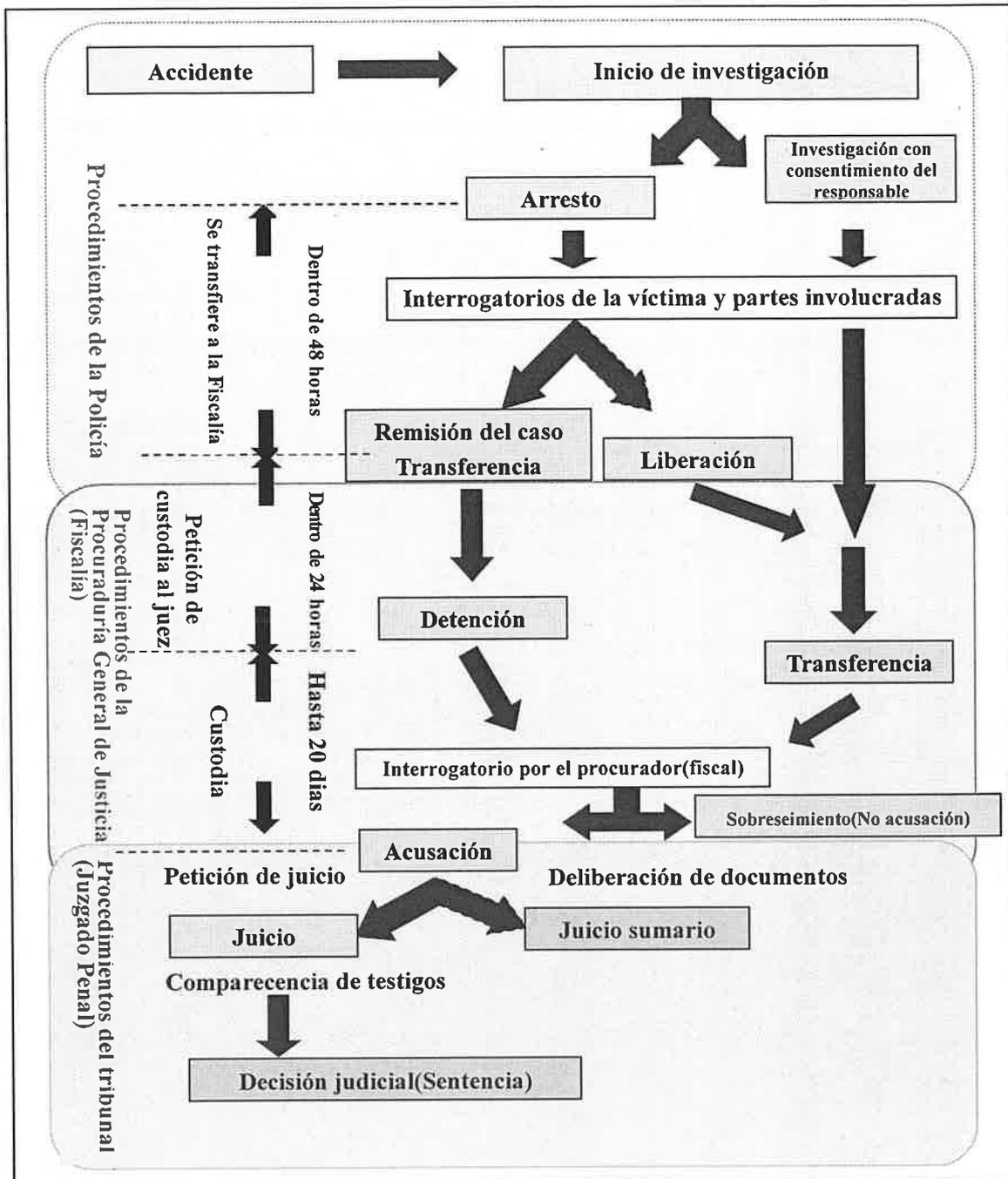
Sistemas principales disponibles sobre regeneración y custodia

Existen las siguientes disposiciones creadas con el fin de que la víctima exprese sus opiniones sobre la regeneración y custodia de los responsables.

- En caso de que el sentenciado sea remitido a un Centro Penitenciario o a un Centro de Detención para Menores Infractores, la víctima puede expresar sus opiniones sobre la libertad condicional o puesta condicional en libertad, y sus sentimientos sobre el daño causado, en la deliberación que se lleve a cabo en el Comité Regional de Libertad Condicional para evaluar la situación en caso de que se permita la libertad condicional al sentenciado a la puesta condicional en libertad al menor. Se tomarán en cuenta esas opiniones para evaluar la libertad condicional o la puesta condicional en libertad en el Comité Regional de Libertad Condicional con el fin de establecer los requisitos especiales cuando se concedan esos beneficios.
- Disposiciones sobre la comunicación de los sentimientos de la víctima al responsable
Cuando el responsable sea puesto en libertad a prueba, la Oficina de Libertad a Prueba escuchará los sentimientos de la víctima sobre el daño causado y su opinión sobre el sujeto en libertad a prueba y se los comunicará a éste. Se le darán al liberado las instrucciones y la correcta supervisión para que enfrente la situación actual del daño que causó y recapacite en su arrepentimiento.

Favor de dirigirse a la Oficina de Libertad de Prueba más cercana para saber más detalles.

Cuadro sinóptico del Proceso Penal



En caso de que el responsable tenga menos de 20 años, se pueden aplicar los procedimientos de Juicio Juvenil para los Menores Infractores diferentes a los descritos arriba.

スペイン語

¿Cómo está constituido el Sistema de Seguro de Automóvil?

El sistema de seguros para las víctimas de accidentes de tránsito es el siguiente:

Seguro de Responsabilidad de Indemnización de Vehículos y Seguro Voluntario

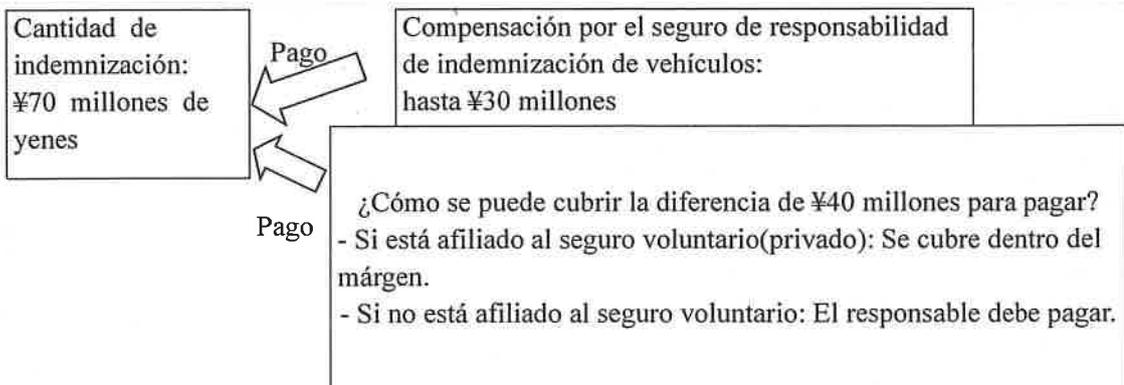
El seguro de automóviles consiste en el seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos(incluye la Ayuda Mutua) que, como se conoce el seguro obligatorio, y el seguro voluntario o privado(incluye la Ayuda Mutua)

- El seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos es obligatorio a fin de proteger a los víctimas de accidentes de tránsito por cada vehículo.

- El seguro voluntario o privado cubre los daños que no pueden ser pagados por el seguro público obligatorio.

| | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|----------|-------------------|-----------|---|----------------|---|
| Seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos | | Seguro voluntario | | | | | | |
| Es obligatorio | Matriculación | Es voluntario | | | | | | |
| Cubre sólo daños corporals | Objeto | Cubre daños corporales y materiales | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Fallecimiento</td> <td style="padding: 2px;">30 millones de yenes</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Lesiones</td> <td style="padding: 2px;">1200 mil de yenes</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Invalidez</td> <td style="padding: 2px;">750mil~40millones de yenes (dependiendo del grado(1-14) de invalidez)</td> </tr> </table> | Fallecimiento | 30 millones de yenes | Lesiones | 1200 mil de yenes | Invalidez | 750mil~40millones de yenes (dependiendo del grado(1-14) de invalidez) | Límite de pago | Hasta el límite del contrato con la aseguradora |
| Fallecimiento | 30 millones de yenes | | | | | | | |
| Lesiones | 1200 mil de yenes | | | | | | | |
| Invalidez | 750mil~40millones de yenes (dependiendo del grado(1-14) de invalidez) | | | | | | | |

En caso de lesiones, en principio, se pagará del seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos. Si la cantidad de indemnización sobrepasa el límite de pago, la diferencia la cubrirá el seguro voluntario. Por ejemplo, si la cantidad de indemnización es de 70 millones de yenes en caso de un accidente mortal, 30 millones(límite) se cubrirán por el seguro obligatorio y la diferencia de 40 millones de yenes la cubrirá el seguro voluntario al que este afiliado el responsable o en su caso, el seguro por lesiones al que este afiliado la víctima. En caso de que la cantidad total de daño no pueda ser cubierta por la indemnización o la parte involucrada no cuenta con el seguro voluntario(privado), el responsable mismo tiene que recompensar la totalidad de la cantidad.



Seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos

1. Solicitud de pago del seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos

El responsable o la víctima podrán solicitar el pago de la cantidad de indemnización cuando tengan en su poder los documentos necesarios como el certificado del accidente y el certificado médico, a la compañía de seguros (incluye la asociación).

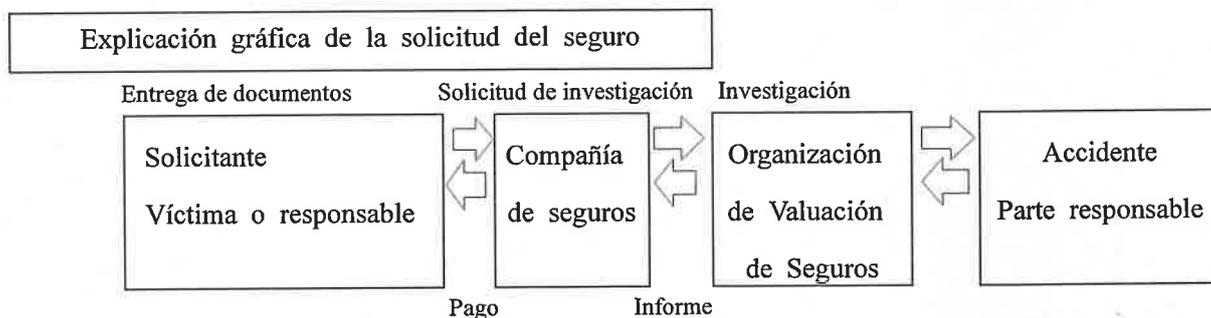
(1) Solicitud de la víctima

La víctima puede solicitar directamente el pago de la indemnización a la compañía de seguros con quien tiene el contrato.

(2) Solicitud del responsable

El conductor que pagó la indemnización o el propietario del automóvil, pueden solicitar el pago del seguro a la compañía con quien tienen el contrato.

Aún antes de la confirmación de la cantidad total del daño, la víctima puede solicitar el pago del seguro, para pagar sus gastos médicos. A su vez, el responsable puede solicitar el pago del seguro para compensar a la víctima, a la compañía de seguros sin límite dentro del margen permitido.



2. Sistema de pago provisional

Para que la víctima no sufra contratiempo a causa del accidente de tránsito, puede solicitar el pago provisional a la compañía de seguros y usarlos para gastos inmediatos.

※ Favor de dirigirse a cada compañía de seguros para conocer sobre los procedimientos específicos de cada solicitud.

3. Período de solicitud

| Clasificación de solicitud | Desde cuándo | Hasta cuándo |
|----------------------------|---|---|
| Lesiones | Desde el día de la conclusión del tratamiento | Hasta dentro de dos años contados a partir del día del accidente. |
| Invalidez | Desde el día de la confirmación del síntoma | Hasta dentro de dos años a partir del día de la confirmación del síntoma. |
| Fallecimiento | A partir del día del fallecimiento | Hasta dentro de los dos años contados a partir del día del deceso. |

※ El día de la confirmación del síntoma significa el tiempo en que el síntoma es diagnosticado y no se puede esperar a que los tratamientos médicos que se conocen generalmente en el ámbito tengan efecto. El Doctor es el que establece ese día.

スペイン語

Lista de documentos que se necesitan para la solicitud del seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos

| Documentos necesarios | Solicitud por parte del infractor | | | | Solicitud por parte de la víctima | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Fallecimiento | Invalidez | Lesiones | Fallecimiento | Invalidez | Lesiones | Por fallecimiento | Por lesiones |
| Solicitud de pago de seguro, ayuda mutua y pago provisional | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Certificado de accidente de tránsito (accidente que causa daño corporal) | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Informe de los hechos | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Certificado del médico o certificado de defunción | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Gastos médicos | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | | |
| Gastos de transporte para tratamientos médicos | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | | |
| Documento de atención de acompañante o recibo de gastos de atención | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | | |
| Certificado de daños por pérdida de ingresos o documento de declaración final de impuestos | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | | |
| Recibo para comprobar el pago hecho por el responsable | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | | | | | |
| Documento de acuerdo extrajudicial(sólo en caso de que se llegue a un acuerdo) | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | | | | | |
| Certificado del sello del solicitante | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Carta poder y certificado de sello del delegante (en caso de que se consigne a terceras partes) | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

スペイン語

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Registro familiar | ◎ | | | | ◎ | | | | ◎ |
| Certificado médico de invalidez | | ◎ | | | | | ◎ | | |
| Radiografías etc. | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ |

◎ significa documentos obligatorios y ○ significa documentos condicionales dependiendo del tipo de accidente
 En algunos casos se necesita presentar otros documentos dependiendo de la necesidad

Seguro voluntario o privado(Ayuda Mutua)

Los procedimientos particulares para solicitar el pago de seguro son diferentes entre las compañías de seguros. Favor de consultar a su propia compañía de seguros.



スペイン語

Proyecto de la garantía sobre la indemnización por daños causados por vehículos

El Seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos no cubre los siguientes accidentes :

- En caso de accidente en el que el culpable se da a la fuga y el culpable no es identificable
- Cuando el causante del accidente no cuenta con el Seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos.

El Proyecto de la garantía sobre la indemnización por daños causados por vehículos es una disposición del gobierno para ayudar a las víctimas de esos tipos de accidentes basándose en la Ley de garantía sobre la indemnización de daños causado por vehículos. Favor de consultar a su compañía de seguros sobre los detalles o la manera de solicitar los documentos necesarios.

Otras peticiones de indemnización

El Artículo 3 de la Ley de garantía sobre la indemnización de daños causado por vehículos señala la responsabilidad de indemnización de accidentes graves causadas por automóviles y las víctimas pueden pedir la indemnización correspondiente de daños económicos y psicológicos no sólo al responsable sino al dueño del automóvil.

¿Existen apoyos y sistemas de ayuda para la víctima?

A continuación se mencionan los siguientes apoyos y sistemas de ayuda para las víctimas de los accidentes de tránsito:

1. Apoyos económicos y otros apoyos / sistemas de asistencia social

(1) Oficinas públicas

| Título | Contenido |
|---|---|
| Alivio de cargas de gastos de las víctimas | Para aliviar las cargas de gastos de las víctimas, se pagan los siguientes gastos (gastos médicos, etc.) en caso de que resultaran lesionados. - En caso de perder la familia ~ Costo de certificado de autopsia, costo de transferencia de cadáver, costo del arreglo de cadáver - Lesiones ~ Costo de consulta inicial, costo de certificado médico Favor de contactar con la estación de Policía u Oficina Central de Policía encargada del caso. |
| Sistema de asistencia social | En caso de que el padre (o madre) muera por el accidente de tránsito y quede un sólo cabeza de familia, hay sistemas de préstamo como el subsidio familiar y el fondo de servicios materno-infantil. Para los que sufren económicamente, porque perdieron los ingresos o fueron reducidos, existe el sistema de asistencia social en el que pueden contar con la protección necesaria por ejemplo: las asistencias de vida, educación, vivienda y un médico dependiendo de las circunstancias. Favor de contactar con el Municipio o Oficina de Asistencia Social donde vive. |
| Ocupación preferencial a viviendas públicas | En caso de que por el ingreso reducido causado por el accidente de tránsito a la víctima se le haga difícil sobrevivir o se le dificulte seguir pagando la vivienda o casa actual, este sistema permite cambiar de acuerdo a su preferencia a las viviendas públicas. Favor de contactar con Departamento encargado del Mantenimiento de Viviendas Públicas en el Estado o Municipio |

※ Favor de dirigirse a la organización relacionada para más detalles

スペイン語

(2) Diversas organizaciones de ayuda a la víctima

| Título | Contenido |
|---|---|
| <p>Dokuritsu-Gyousei-Houjin Jidousyajiko-Taisaku-Kikou (Agencia Administrativa Independiente para la Seguridad de Automóvil y Ayuda de Víctimas) Tokio TEL: 03-5276-4451 Ibaraki TEL: 029-226-0591 ※La oficina central está ubicada en Tokio y cada prefectura tiene una sucursal Línea de emergencia para las víctimas de accidentes de tránsito 0570-000738 ※9:00~17:00 Excluye los sábados, domingos, días festivos y la temporada del año nuevo</p> | <p>Esta agencia ofrece los siguientes proyectos para ayudar a los víctimas, como concesión de préstamo a huérfanos de accidentes de tránsito y los hijos de las personas que sufren discapacidad grave hasta la graduación de la secundaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pago de gastos de asistencias para las personas que sufren discapacidad grave y que requieren asistencias constantes u ocasionales por accidentes de tránsito 2) Subsidio de gastos cuando las personas que sufren la discapacidad grave por accidentes de tránsito están hospitalizados o entran en una instalación de asistencia social 3) Establecimiento y operación de las instalaciones para tratar y cuidar las personas que sufren la discapacidad retardada de conciencia 4) Préstamo de los gastos de manutención para los huérfanos de accidentes de tránsito y a los hijos de las personas que sufren discapacidad grave <p>Consultas sobre la atención y cuidado de los huérfanos de accidentes de tránsito</p> <p style="text-align: center;">Sitio Web: http://www.nasva.go.jp</p> |
| <p>(Zai) Koutsu-Iji-Ikusei-Kikin (Fundación para Huérfanos de Accidentes de Tránsito) TEL:03-5212-4511 Llamada gratuita: 0120-16-3611</p> | <p>Cuando los huérfanos de accidentes de tránsito que hayan perdido a sus padres o a uno de ellos y tienen menos de 13 años estén afiliados en la Fundación para Huérfanos de Accidentes de Tránsito, una vez de abonar la cuota de indemnización de accidentes de tránsito, y se invierte ese dinero junto con las ayudas económicas otorgadas por el gobierno y organizaciones cooperativas privadas. Se paga cierta cantidad 4 veces al año (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre), como beneficio de asistencia hasta que los huérfanos de accidentes de tránsito cumplan 19 años. La Secretaría de la Fundación acepta consultas sobre la afiliación.</p> <p style="text-align: center;">Sitio Web: http://www.kotsuiji.or.jp</p> |
| <p>(Zai) Jidousyajiko-Higai-Kyuugo- Zaidan (Fundación de Ayuda a Daños de Accidentes de Tránsito TEL: 03-3237-0158</p> | <p>Las personas que han perdido a sus cónyuges y sufren por discapacidad grave(Grado 1-3 del seguro de responsabilidad de indemnización de vehículos) por accidentes de tránsito o quienes cuidan a niños de 15 años o menos pueden recibir “Prestaciones para el fin de año”, “Prestaciones para gastos de ingreso a la primaria y secundaria”, “prestaciones para la preparación de inicio de vida laboral” y “gratificación de emergencia” como prestaciones bajo ciertas condiciones. Además, hay “préstamo urgente temporal” que presta hasta 200,000 yenes sin intereses.</p> <p style="text-align: center;">Sitio Web: http://jikohigai.org</p> |
| <p>(Zai) Kousokudouro-Kouryu- Suishin-Zaidan (Fundación de Fomento de Intercambios mediante Carreteras Autopistas) TEL: 03-5804-1081</p> | <p>Los huérfanos por causa de accidente de tránsito que ocurrieron en las carreteras autopistas siguientes: Higashi-Nihon, Naka-Nihon, Nishi-Nihon Kousoku-Douro-Kabushiki-Gaisya(Compañía de Carretera en Este de Japón, Centro de Japón, Oeste de Japón), que son estudiantes y tienen dificultad económica para estudiar el nivel universitario pueden contar con el subsidio de gastos académicos.</p> <p style="text-align: center;">Sitio Web: http://www.highway.or.jp/</p> |
| <p>Nihon-Sihou-Shien-Senta/ Hou-Teras (Centro de Ayuda Legal de Japón/Terraza de Ley) TEL: 03-6745-5600 Contacto para ayudar a las víctimas de crímenes 0570-079714</p> | <p>Se ofrece información sobre abogados que tienen los conocimientos especializados en el apoyo para los víctimas y organizaciones de apoyo para los víctimas de delitos y consultas legales sin costo. Además, se ofrece el apoyo de gastos para contratar abogados como ayuda en base a los derechos humanos para las víctimas de ciertos delitos en la Comisión de la Federación Japonesa de Asociación de Abogados.</p> <p style="text-align: center;">Sitio Web: http://www.houteras.or.jp</p> |

※ Favor de comunicarse a la Organización relacionada para más detalles

スペイン語

2. Sistema de ayuda en materia de impuestos

Las personas que han pagado los gastos médicos porque resultaron heridas por accidente de tránsito, las que sufren alguna discapacidad física, y las personas que perdieron a sus cónyuges, pueden contar con deducciones de ingresos por las cuales se deducen los impuestos sobre la renta. Las deducciones de ingresos incluyen los siguientes.

| Título | Contenido |
|--------------------------------|--|
| Deducción de gastos medicos | Se deduce la cantidad pagada de gastos médicos (limitado a la parte sobresaliente de cierta cantidad) (excluye el seguro recibido para compensar dichos gastos médicos) |
| Deducción para discapacitados | 270,000 yenes para los discapacitados (400,000 yenes para las personas con una discapacidad grave, el mismo aplica en lo siguiente), 270,000 yenes por discapacitado en caso de las personas que tienen dependientes familiares. |
| Deducción para viudas (viudos) | Se permite reducir 270,000 yenes en principio para las personas que han perdido a su cónyuge. |

※ Favor de dirigirse a la Oficina de Impuestos más cercana

¿Existen ventanillas de consultas además de la Policía ?

Las oficinas gubernamentales, organizaciones públicas y otras organizaciones además de la Policía ofrecen los siguientes servicios de ayuda así como la ventanilla de consultas y asistencia psiquiátrica.

Varios ventanillas de consulta

| Título | Contenido |
|--|--|
| Kensatsu-chou Higaisya-Hot-Line (Procuraduría General de Justicia Línea de emergencia) | Puede consultar daños y casos. ◇ Fiscalía de la Región de Mito Gabinete de Consulta de las Víctimas Teléfono: Línea directa 029-221-2199 Horario de atención: lunes a viernes (excepto días festivos) 9:00~18:00 ※ Por favor, comuníquese en japonés. |
| Hogo-Kansatsusyo (Oficina de Libertad a Prueba) | Responde a consultas y preguntas de las víctimas mediante teléfono o visitas directas a la oficina y escucha problemas de ansiedad, explica varios sistemas y le presenta a las organizaciones relacionadas. ◇ Oficina de Libertad a Prueba de Mito Teléfono -PBX 029-221-3942 Horario de atención: lunes a viernes (excepto días festivos) 8:30~17:00 ※ Por favor, comuníquese en japonés. |

※ Favor de comunicarse a la organización relacionada para más detalles

| | |
|--|--|
| Houmu-Shou Jinken-Yougo-Kikan (Ministerio de Justicia, Organizaciones Proderechos Humanos) | Los miembros del Comité de los Derechos Humanos responden a consultas relacionadas a los derechos humanos, investigan los casos sospechosos de la contravención de estos derechos y toman medidas apropiadas dependiendo de cada caso. ◇ Oficina de Asuntos Jurídicos de Mito Teléfono -PBX 029-227-9111 Horario de atención: lunes a viernes (excepto días festivos) 8:30~17:15 ※ Por favor, comuníquese en japonés. ◇ Oficinas de consultas permanentes en las Oficinas de Justicia y las Oficinas Locales de Justicia en todo el país Sitio Web: http://www.moj.go.jp/JINKEN/jinken20.html ◇ Contacto de consultas sobre los derechos humanos por Internet (SOS-correo electrónico) - Computadora: http://www.moj.go.jp/JINKEN/jinken113.html - Celular: http://www.jinken.go.jp/soudan/mobile/001.html |
|--|--|

スペイン語

| | |
|---|--|
| <p>Oficina Asesora de Accidentes de Tránsito Prefectural y Municipal</p> | <p>◇ Ventanilla de Consulta de Ibaraki Central (Mito Goudou-chousya/Edificio Gubernamental Conjunto de Mito) Teléfono : 029-233-5621 Rökkou (Hokota Goudou-chousya/Edificio Gubernamental Conjunto de Hokota) Teléfono : 0291-33-6222 Kennan (Tsuchiura Goudou-chousya/Edificio Gubernamental Conjunto de Tsuchiura) Teléfono : 029-823-1123 Kennsei (Chikusei Goudou-chousya/Edificio Gubernamental Conjunto de Chikusei) Teléfono : 0296-24-9112 Horario de atención: Lunes a viernes (excepto días festivos) 9:00~12:00/13:00~16:45</p> <p>※ Por favor, comuníquese en japonés.</p> |
| <p>Organizaciones de Apoyo para Víctimas de Delitos en las Primeras etapas</p> | <p>Los grupos de apoyo para víctimas de delitos de las primeras etapas designados por la Comisión Prefectural de Seguridad Pública y los grupos públicos de ayuda para víctimas, llevan a cabo las actividades para ayudar a los víctimas por responder a las consultas sobre daños causados por delitos a través del teléfono, correo y entrevista personal y para acompañarlos al tribunal, hospital, policía, etc.</p> <p>◇ (Fundación de Interés Público) Centro de Apoyo a las Víctimas de Ibaraki Teléfono: 029-232-2736 Horario de atención: Lunes a viernes 10:00~16:00 (Excepto días festivos, del período del 28 de diciembre al 4 de enero)</p> <p>※ Por favor, comuníquese en japonés.</p> |
| <p>(Zai)Koutsu-Jiko-Funsou-Shori-Senta (Centro de consulta para solucionar conflictos de accidentes de tránsito)</p> | <p>Para ofrecer ayuda a las víctimas de accidentes de tránsito, los abogados encargados ofrecen y promueven el arreglo de problema y consultas legales. Contactos: La matriz está en Tokio y las sucursales están en Sapporo, Sendai, Nagoya, Osaka, Hiroshima, Takamatsu y Fukuoka. Sitio Web: http://www.jcstad.or.jp/</p> <p>◇Fundación Centro de Soluciones de Conflictos de Accidentes de Tránsito, Sede Central Tokio Teléfono: 03-3346-1756 Horario de atención: Lunes a viernes (excepto días festivos) 9:00~17:00 Horario de consulta: Lunes a viernes (excepto días festivos) 13:00~16:00</p> <p>※ Por favor, comuníquese en japonés.</p> |
| <p>(Zai) Nichibenren-Koutsu-Soudan-Senta (Federación Japonesa de Asociación de Abogados, Centro de Consultas de Accidentes de Tránsito)</p> | <p>Acepta sin costo las consultas legales sobre los problemas relacionados con la proporción de responsabilidad de las partes y el pago de seguros en accidentes de tránsito, el arreglo de negocios sobre la indemnización lo relacionado a daños cerebrales graves causados por disfunción cerebral. Infórmese anticipadamente sobre el horario y días de consulta.</p> <p>Ventanillas: La matriz está en Tokio y los sitio de consultas están en 152 lugares en el país Sitio Web: http://www.n-tacc.or.jp</p> <p>◇ Fundación Centro de Consulta de Accidentes de Tránsito de la Federación de Abogados de Japón Sucursal de Mito – Puesto de Consultas de Ibaraki Teléfono:029-227-1133</p> <p>※ Por favor, comuníquese en japonés.</p> |
| <p>Centro de Consultas de Accidentes de Tránsito de Compañías de Seguros</p> | <p>La matriz, sucursales y oficinas de cada compañía de seguros</p> <p>◇ Sociedad con Personalidad Jurídica Nihon-Songai-Hoken-Kyokai-Kantou-Shibu (Asociación de Seguro de Daños y perjuicios, Sucursal de Kanto) Mito-Jidousya-Hoken-Seikyuu-Soudan-Senta (Centro de Consulta sobre reclamación del Seguro de</p> |

スペイン語

| | |
|--|--|
| | <p style="text-align: center;">Automóviles en Mito) TEL:029-226-1693</p> |
| <p style="text-align: center;">Asistencia Psiquiátrica</p> | <p>Hay víctimas que sufren de ansiedad y no pueden controlar sus emociones por los traumas fuertes causados por los accidentes de tránsito. Para ayudar a estas personas, existen las siguientes Organizaciones que ofrecen asistencias psiquiátricas por teléfono y entrevista.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Ibarakikenritsu-Sougou-Seishin-Hoken-Hukushi-Senta (Centro General de Salud y Bienestar Mental de Ibaraki) Teléfono: 029-243-2870 Horario de consulta: Lunes a viernes 9:00~17:00(Con previa cita) ◇ Ibaraki-Inochi-no-Denwa en Mito TEL : 029-255-1000 En Tsukuba TEL : 029-855-1000 ◇ Ibarakiken-Fukushi-Soudan Senta (Centro de Consulta y Bienestar Social de Ibaraki) Cyuuo-Jidou-Soudanjyo (Centro de Consulta para niños, Oficina Central) TEL : 029-221-4992 Tsuchiura-Jidou-Soudanjyo (Centro de Consulta para niños, Sucursal Tsuchiura) TEL : 029-821-4595 Chikusei-Jidou-Soudanjyo (Centro de Consulta para niños, Sucursal Chikusei) TEL: 0296-24-1614 ◇ Kyouiku-Kosodate-Denwa-Sodan (Consulta por teléfono sobre Educación infantil) TEL : 029-225-7830 ◇ Ibaraki-Kokoro-no-Hot-Line (Línea de emergencia y desahogarse sobre problemas emocionales) TEL : 029-244-0556 <p>※ Por favor, comuníquese en japonés.</p> <p>※ Las instituciones mencionadas arriba no atienden en los días festivos, finales y comienzos de año.</p> |

※ Favor de dirigirse a la organización relacionada para más detalles